	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA	Versión: 4
		Fecha: 16/07/2025

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: ROSSANA CASTAÑO BARRIOS	
IDENTIFICACIÓN (No. CEDULA O NIT): 1068667322	
No. DE CONTRATO: 2549 -2025	Mayor cuantía _____ Menor Cuantía _____ Mínima cuantía <input checked="" type="checkbox"/>
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN PRESUPUESTAL EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS FINANCIEROS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBGERENCIA DE SOPORTE CORPORATIVO Y SUS ÁREAS MISIONALES.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	26/09/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	26/09/2025
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	N. A
PLAZO INICIAL:	3 MESES
PRORROGAS:	N. A
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	RESOL 0019/2025 TRANSF CTE (FUNC Y OPERAC)
PERIODO CERTIFICADO:	SEPTIEMBRE (26-30) OCTUBRE (1-30)
NUMERO DE PAGO:	PAGO 1 Y 2

No. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	N.A.
---	------

SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

GASTOS DE PRODUCCIÓN: _____	GASTOS DE VIAJE _____
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO _____	COMISIÓN _____
ANTICIPO: _____	PAGO ANTICIPADO: _____

2. ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

2.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS: En mi calidad de interventor y/o supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado. Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado y se encuentra disponible en el sistema Orfeo.

2.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO:


El contrato se encuentra en ejecución con un porcentaje de avance del 40%.

2.3. NOVEDADES QUE SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

2.4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo ARTÍCULO 224.2.2.13 del decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, conforme a las siguientes

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA	Versión: 4
		Fecha: 16/07/2025

Número de Planilla:	4618180146
Periodo cotizado:	septiembre

2.5 GARANTIAS: N.A.

Póliza

Póliza No. 17-46-101057115

Compañía Aseguradora: Seguros del estado S.A

Amparo	Porcentaje amparado	Valor	Vigencia	
			Fecha inicial	Fecha final
cumplimiento del contrato	10%	2.784.000,00	25/09/2025	01/05/2026
calidad del servicio	10%	2.784.000,00	25/09/2025	01/05/2026
			N/A	N/A

2.6 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS -CONTABLES Y JURÍDICOS:

2.6.1. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

En la verificación de los aspectos Administrativos durante el periodo reportado el supervisor realizó permanente comunicación con el contratista desarrollando herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato. Así mismo garantiza la publicación de los documentos derivados de la ejecución contractual de acuerdo a la ley como también, la existencia de un expediente contractual actualizado.

2.6.2. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS


En el ejercicio de las funciones de Vigilancia Técnica contractual el supervisor certifica el cumplimiento del contrato en las diferentes etapas de ejecución, garantizando el buen desarrollo de los compromisos y directrices de carácter técnicos impartidos, adicional el buen funcionamiento de las herramientas suministradas que permiten el buen desarrollo del contrato.

2.6.3. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

Teniendo en cuenta la vigilancia de los aspectos financieros y contables el supervisor revisó los documentos necesarios para efectuar los pagos que se pactaron dentro del contrato, verifica la correcta ejecución presupuestal del contrato.

2.6.4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES O JURIDICOS

Una vez suscrito el contrato se verifica el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, adicional la supervisión realizó seguimiento y control de los informes y documentos que profiera el contratista, velando por el cumplimiento de las obligaciones señaladas dentro de las especificaciones del contrato en mención lo anterior teniendo en cuenta la matriz de riesgos realizada para el proceso de contratación.

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA	Versión: 4
		Fecha: 16/07/2025

3. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$27.840.000
ADICIONES:	\$ 0
REDUCCIONES:	\$ 0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	\$ 0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 17.013.333
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N.A.
AMORTIZACIÓN:	N.A.
VALOR A PAGAR CON ESTA CERTIFICACIÓN:	\$ 10.826.667
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo con el plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: N.A.

OBSERVACIONES ADICIONALES:	<p>El contrato se ha desarrollado de manera normal durante el período certificado, sin inconvenientes de tipo jurídico, financiero, contable o técnico. El contratista cumplió con las obligaciones carácter específico y general establecidas en el contrato, de acuerdo con las evidencias reportadas en la Unidad Presupuesto (U).</p> <p>Paula Andrea Ocampo Coordinadora de Gestión de la Coordinación de Presupuesto adjunto en los anexos de esta cuenta</p>
-----------------------------------	--

4. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:** En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.
Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista para el trámite de pago correspondiente, el cual ha sido aprobado y se encuentra disponible en el sistema Orfeo.

La presente se firma al 31 día del mes octubre de 2025

FIRMA SUPERVISOR.


NOMBRE: Paula Andrea Ocampo.

CARGO: Coordinadora del área de Presupuesto.

Nota1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA	Versión: 4
		Fecha: 16/07/2025

debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

CUENTA DE COBRO

DATOS PERSONALES

FECHA:	31 de octubre de 2025
CIUDAD DE OPERACIÓN:	Bogotá -Cundinamarca
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	Rossana Castaño Barrios
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.068.667.322
DIRECCIÓN:	Cra 11 calle 6 #5-49
TELÉFONO:	3013521520
CORREO ELECTRÓNICO:	rcastanob@contratista.rtv.gov.co

DATOS BANCARIOS

ENTIDAD BANCARIA:	BANCOLOMBIA		
NÚMERO DE CUENTA:	142-999836-77		
TIPO DE CUENTA:	AHORROS:	X	CORRIENTE:

CONTENIDO DE LA CUENTA DE COBRO

DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y/O BIENES

NO. DE CONTRATO:	2549-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN PRESUPUESTAL EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS FINANCIEROS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBGERENCIA DE SOPORTE CORPORATIVO Y SUS ÁREAS MISIONALES.

PERIODO CERTIFICADO

NÚMERO DE PAGO	Día			Mes	Año	VALOR A PAGAR	
1	Desde	26	Hasta	30	septiembre	2025	\$ 1.546.667
2	Desde	1	Hasta	31	octubre	2025	\$ 9.280.000
	Desde		Hasta				\$ -
VALOR TOTAL A PAGAR						\$ 10.826.667	

ENTREGABLES:	Nota: Utilizar para el caso de entregables
--------------	--

"Dando cumplimiento al Art. 17 Parágrafo 2 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, aclaro que para el desarrollo de mi actividad no requiero de la contratación de dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por lo tanto solicito sea aplicado el parágrafo 2 Art. 383 del E.T. para efectos de la determinación de la retención en la fuente"



FIRMA CONTRATISTA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:** ROSSANA CASTANO BARRIOS CASTANO
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:
CIUDAD/MUNICIPIO: CIENAGA DE ORO **DEPARTAMENTO:**
DIRECCIÓN: B/ GRANADA 14 CLL8-28 **TELÉFONO:**
TIPO APORTANTE: 02-INDEPENDIENTE **CLASE APORTANTE:**
TIPO EMPRESA: PRIVADA **ACTIVIDAD ECONOMICA:**
FORMA DE PRESENTACIÓN: SUCURSAL **SUCURSAL / DEPENDENCIA:**
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): SUCURSAL

I-INDE
 Actividades reguladoras y facilitad
 01 - OTRO

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN
CÓDIGO	NOMBRE		
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 413.30
SUBTOTALES:			

CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR
EPS048	MUTUAL SER EPS-S		1		\$
SUBTOTALES:					

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	NÚMERO AUTORIZA
CÓDIGO	NOMBRE		
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	
SUBTOTALES:			



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ROSSANA CASTAÑO BARRIOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.068.667.322**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Septiembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **CASTAÑO BARRIOS ROSSANA** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **1068667322** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **Cotizante**.

Estado de la Afiliación: **Activo**
IPS de atención: **CENTRO DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL CRF SAS**
Categoría: **A**
Fecha de afiliación: **01/01/2024**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) **A QUIEN INTERESE** el 11 de septiembre del 2025. Esta es el reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web www.mutualser.com opción Ser Afiliado
- Línea permanente 24 Horas 018000116882

Cordialmente,



LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.org
MUTUAL SER EPS

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
		Versión:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha:	1/10/2021

No. DEL CONTRATO:	2549-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN PRESUPUESTAL EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS FINANCIEROS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBGERENCIA DE SOPORTE CORPORATIVO Y SUS ÁREAS MISIONALES.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Rossana Castaño Barrios
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Paula Andrea Ocampo Quintero.
CARGO DEL SUPERVISOR:	Coordinadora del área de presupuesto.
PERIODO A REPORTAR:	Septiembre (26-30)

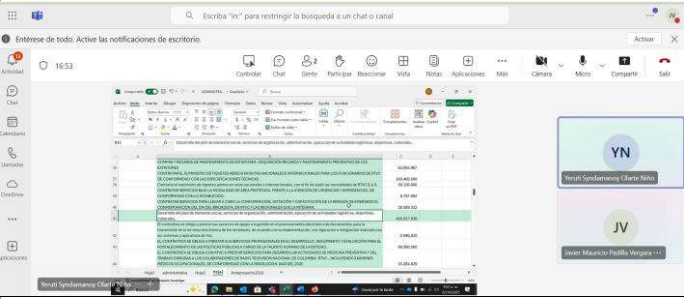

Informe de actividades:

OBLIGACIONES GENERALES: Durante el periodo reportado se cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato SI X NO _____

La anterior manifestación se hace bajo la gravedad de juramento

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

A continuación, se relacionan las actividades que fueron desarrolladas en virtud de las obligaciones específicas, durante el periodo a reportar, en el marco del contrato suscrito con la entidad:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Apoyar la elaboración de informes y seguimiento de la ejecución presupuestal de la Subgerencia de Soporte Corporativo solicitados por la supervisión del contrato.	<p>Durante el presente periodo, se realizó apoyo para la realización de anteproyecto</p> 
Apoyar en la elaboración de informes presupuestales solicitados por el supervisor del contrato.	<p>Durante el presente periodo, se apoyo en la revisión de informe trimestral de gestión.</p> 
Apoyar en la elaboración de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y los Registros Presupuestales, gestionando de manera el archivo documental correspondiente, con el fin de garantizar la integridad y accesibilidad de la información en todo momento	<p>Durante este periodo no se realizó esta actividad.</p>
Llevar a cabo la revisión presupuestal de las cuentas para el trámite de pago de contratistas y proveedores, validando la	<p>Durante este periodo no se realizó esta actividad.</p>

Mantener actualizadas las gestiones en el sistema de información Orfeo	Durante este periodo no se realizó esta actividad.
Apoyar los demás procesos que se requieran propios de la Coordinación de Presupuesto según los requerimientos de las áreas misionales y de apoyo de RTVC.	Durante este periodo no se realizó esta actividad.

Observaciones:

El contrato se ha desarrollado de manera normal durante el período certificado, sin inconvenientes de tipo jurídico, financiero, contable o técnico. El contratista cumplió con las obligaciones carácter específico y general establecidas en el contrato, de acuerdo con las evidencias reportadas en la Unidad Presupuesto (U).

Anexos:

SE ANEXA A SECOP

El presente informe se firma a los 31 días del mes de octubre del 2025.



FIRMA CONTRATISTA
ROSSANA CASTAÑO BARRIOS 1.068.667.322

Nombre del supervisor: Paula Andrea Ocampo Quintero.
Cargo del Supervisor: Coordinadora del área de Presupuesto.

Nota 1: Se aclara que la numeración de las obligaciones específicas y las filas que se incluyan en el documento debe corresponder a lo establecido en cada contrato. En caso de que el contrato se tenga establecido un producto o entregable deberá indicarse en una casilla diferente el porcentaje de avance del mismo.

Nota 2: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 3: Se acepta la firma física, firma digital (visible o invisible) o a través de la aceptación mediante medios digitales correo electrónico, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999; y las directrices internas que respalden o implementen este procedimiento.

Nota 4: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
		Versión:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha:	1/10/2021

No. DEL CONTRATO:	2549-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN PRESUPUESTAL EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS FINANCIEROS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBGERENCIA DE SOPORTE CORPORATIVO Y SUS ÁREAS MISIONALES.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Rossana Castaño Barrios
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Paula Andrea Ocampo Quintero.
CARGO DEL SUPERVISOR:	Coordinadora del área de presupuesto.
PERIODO A REPORTAR:	Octubre(1-31)

Informe de actividades:

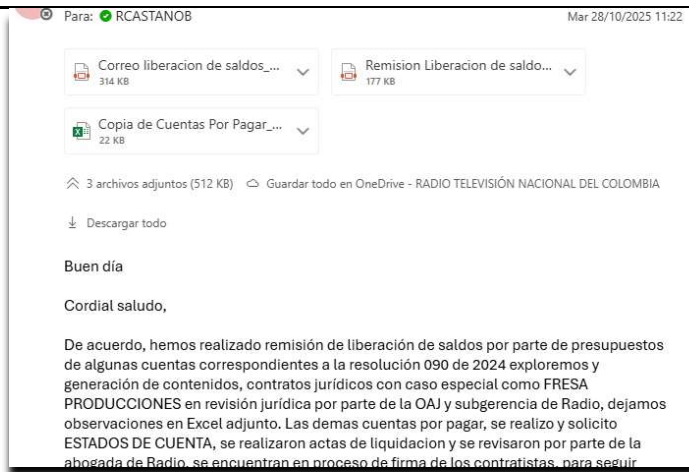
OBLIGACIONES GENERALES: Durante el periodo reportado se cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato SI X NO _____

La anterior manifestación se hace bajo la gravedad de juramento

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

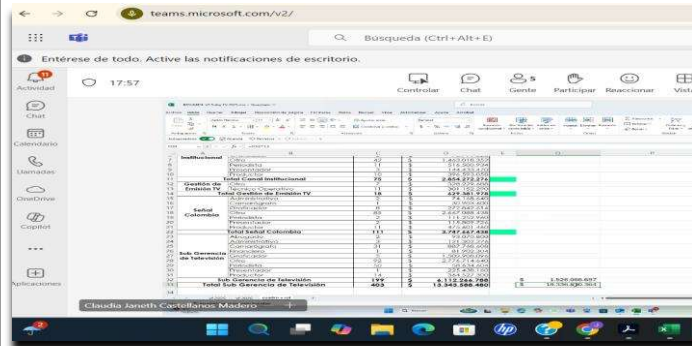
A continuación, se relacionan las actividades que fueron desarrolladas en virtud de las obligaciones específicas, durante el periodo a reportar, en el marco del contrato suscrito con la entidad:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS																																																						
Apoyar la elaboración de informes y seguimiento de la ejecución presupuestal de la Subgerencia de Soporte Corporativo solicitados por la supervisión del contrato.	Durante el periodo del presente informe se realizaron actividades de seguimiento a las cuentas por pagar de las áreas de subgerencia de radio e Ingeniería de red.																																																						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>Suma de SALDOS</th> <th>OBSERVACION Y CONCEPTO</th> <th>FECHA - AVANCE</th> <th>PENDIENTE</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COLOCACIÓN TAL CTO 1864 de 2020 EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN, OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RADIO</td> <td style="text-align: right;">1.980.940,00</td> <td>ACTA DE LIQUIDACIÓN</td> <td>30/09/2025</td> <td>CDP/PP-</td> <td>23/10/2025- REALIZADO</td> </tr> <tr> <td>ACTO 1822/2024 EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA EN LAS ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA, GESTIÓN, OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN TENDENCIA PROYECTADA DE LA (TPR) DE RADIO</td> <td style="text-align: right;">15.421.405,00</td> <td>ACTA DE LIQUIDACIÓN</td> <td>30/09/2025</td> <td>PENDIENTE FIRMA DE ACTAS</td> <td>23/10/2025- REALIZADO</td> </tr> <tr> <td>SOLICITUD PROPIETARIA DEL CONTRATO 1823-2024 CON OBJETIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PROYECTOS TECNOLÓGICOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RADIO</td> <td style="text-align: right;">435.067,00</td> <td>RECEPCIONADO</td> <td>29/08/2025</td> <td>PENDIENTE FIRMA DE ACTAS-LIST</td> <td>23/10/2025- REALIZADO</td> </tr> <tr> <td>ACTO 1823/2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PROYECTOS TECNOLÓGICOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE RTVC S.A. SRE 3</td> <td style="text-align: right;">29.718.400,00</td> <td>ACTA DE LIQUIDACIÓN</td> <td>30/09/2025</td> <td>PENDIENTE FIRMA DE ACTA</td> <td>23/10/2025- REALIZADO</td> </tr> <tr> <td>ACTO 1823/2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS TECNOLÓGICOS DE LOS PROCESOS DE INGENIERÍA Y PLANIFICACIÓN DE RTVC S.A.S PERIODO 2024</td> <td style="text-align: right;">655.580,00</td> <td>RECEPCIONADO</td> <td>28/09/2025</td> <td>PENDIENTE FIRMA DE ACTA</td> <td>23/10/2025- REALIZADO</td> </tr> <tr> <td>MARILLO CUMPLIMIENTO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL PENDIENTES</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL REALIZADO</td> <td style="text-align: right;">47.451.384,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	Suma de SALDOS	OBSERVACION Y CONCEPTO	FECHA - AVANCE	PENDIENTE	FECHA	COLOCACIÓN TAL CTO 1864 de 2020 EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN, OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RADIO	1.980.940,00	ACTA DE LIQUIDACIÓN	30/09/2025	CDP/PP-	23/10/2025- REALIZADO	ACTO 1822/2024 EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA EN LAS ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA, GESTIÓN, OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN TENDENCIA PROYECTADA DE LA (TPR) DE RADIO	15.421.405,00	ACTA DE LIQUIDACIÓN	30/09/2025	PENDIENTE FIRMA DE ACTAS	23/10/2025- REALIZADO	SOLICITUD PROPIETARIA DEL CONTRATO 1823-2024 CON OBJETIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PROYECTOS TECNOLÓGICOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RADIO	435.067,00	RECEPCIONADO	29/08/2025	PENDIENTE FIRMA DE ACTAS-LIST	23/10/2025- REALIZADO	ACTO 1823/2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PROYECTOS TECNOLÓGICOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE RTVC S.A. SRE 3	29.718.400,00	ACTA DE LIQUIDACIÓN	30/09/2025	PENDIENTE FIRMA DE ACTA	23/10/2025- REALIZADO	ACTO 1823/2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS TECNOLÓGICOS DE LOS PROCESOS DE INGENIERÍA Y PLANIFICACIÓN DE RTVC S.A.S PERIODO 2024	655.580,00	RECEPCIONADO	28/09/2025	PENDIENTE FIRMA DE ACTA	23/10/2025- REALIZADO	MARILLO CUMPLIMIENTO						TOTAL PENDIENTES						TOTAL REALIZADO	47.451.384,00				
DESCRIPCIÓN	Suma de SALDOS	OBSERVACION Y CONCEPTO	FECHA - AVANCE	PENDIENTE	FECHA																																																		
COLOCACIÓN TAL CTO 1864 de 2020 EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN, OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RADIO	1.980.940,00	ACTA DE LIQUIDACIÓN	30/09/2025	CDP/PP-	23/10/2025- REALIZADO																																																		
ACTO 1822/2024 EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA EN LAS ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA, GESTIÓN, OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN TENDENCIA PROYECTADA DE LA (TPR) DE RADIO	15.421.405,00	ACTA DE LIQUIDACIÓN	30/09/2025	PENDIENTE FIRMA DE ACTAS	23/10/2025- REALIZADO																																																		
SOLICITUD PROPIETARIA DEL CONTRATO 1823-2024 CON OBJETIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PROYECTOS TECNOLÓGICOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RADIO	435.067,00	RECEPCIONADO	29/08/2025	PENDIENTE FIRMA DE ACTAS-LIST	23/10/2025- REALIZADO																																																		
ACTO 1823/2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PROYECTOS TECNOLÓGICOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE RTVC S.A. SRE 3	29.718.400,00	ACTA DE LIQUIDACIÓN	30/09/2025	PENDIENTE FIRMA DE ACTA	23/10/2025- REALIZADO																																																		
ACTO 1823/2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS TECNOLÓGICOS DE LOS PROCESOS DE INGENIERÍA Y PLANIFICACIÓN DE RTVC S.A.S PERIODO 2024	655.580,00	RECEPCIONADO	28/09/2025	PENDIENTE FIRMA DE ACTA	23/10/2025- REALIZADO																																																		
MARILLO CUMPLIMIENTO																																																							
TOTAL PENDIENTES																																																							
TOTAL REALIZADO	47.451.384,00																																																						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>FUENTE DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICA</th> <th>Total</th> <th>OBSERVACIONES REUNIÓN</th> <th>FECHA DE REALIZACIÓN</th> <th>AVANCE SUBGERENCIA RADIO (corte octubre)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CTO 1184/19 ADMINISTRACIÓN DELEGADA / CONV 498-719 PROGRAMA Y COMUNICACIONES SAS</td> <td></td> <td style="text-align: right;">32.837</td> <td>ESTADO DE PROCESO EN JURIDICA (compromiso de Preguntar estado en OAJ)</td> <td>24 DE OCTUBRE DE 2025</td> <td>Proceso juridical se consulto con la Dra Ana de octubre de 2025, y por ahora debemos cuenta de cobro por proceso judicial</td> </tr> <tr> <td>ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO RESOL 0622 TRANSFERENCIA ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO NO.285 DE 2022</td> <td></td> <td style="text-align: right;">334</td> <td>ENVIO MEMORANDO DE LIBERACION A PRESUPUESTOS ULTIMO PAGO, E/C) POR PESOS</td> <td>24 DE OCTUBRE DE 2025</td> <td>SOLICITUD DE ESTADO DE CUENTA CASO 02210). ELABORACION ACTA DE LIQUIDACION EN REVISION JURIDICA DE RADIO</td> </tr> <tr> <td>CTO 1465/2022 EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA EN LAS ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE RADIO</td> <td></td> <td style="text-align: right;">6.311.814</td> <td>REVISION JURIDICA POR PARTE DEL ASOCIADO DE SUBGERENCIA DE RADIO Y FINANCIERO PARA DETERMINAR ESTADO</td> <td>31 DE OCTUBRE DE 2025</td> <td>SOLICITUD ESTADO DE CUENTA CASO 02210). ELABORACION ACTA DE LIQUIDACION EN REVISION JURIDICA DE RADIO</td> </tr> <tr> <td>CTO 951/2023 EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA EN LAS ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE RADIO</td> <td></td> <td style="text-align: right;">4.149.866</td> <td>PROYECCION DE ACTA DE LIQUIDACION Y SOLICITUD DE ESTADOS DE CUENTA</td> <td>31 DE OCTUBRE DE 2025</td> <td>SOLICITUD ESTADO DE CUENTA CASO 02210). ELABORACION ACTA DE LIQUIDACION EN REVISION JURIDICA DE RADIO</td> </tr> <tr> <td>OCS 085/2023 CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA COMPAÑIA S.A.</td> <td></td> <td style="text-align: right;">436.454</td> <td>ESTADO DE CUENTA Y LIBERAR SALDOS POR MEMORANDO</td> <td>24 DE OCTUBRE DE 2025</td> <td>SOLICITUD ESTADO DE CUENTA CASO 02210). ELABORACION ACTA DE LIQUIDACION EN REVISION JURIDICA DE RADIO</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICA	Total	OBSERVACIONES REUNIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	AVANCE SUBGERENCIA RADIO (corte octubre)	CTO 1184/19 ADMINISTRACIÓN DELEGADA / CONV 498-719 PROGRAMA Y COMUNICACIONES SAS		32.837	ESTADO DE PROCESO EN JURIDICA (compromiso de Preguntar estado en OAJ)	24 DE OCTUBRE DE 2025	Proceso juridical se consulto con la Dra Ana de octubre de 2025, y por ahora debemos cuenta de cobro por proceso judicial	ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO RESOL 0622 TRANSFERENCIA ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO NO.285 DE 2022		334	ENVIO MEMORANDO DE LIBERACION A PRESUPUESTOS ULTIMO PAGO, E/C) POR PESOS	24 DE OCTUBRE DE 2025	SOLICITUD DE ESTADO DE CUENTA CASO 02210). ELABORACION ACTA DE LIQUIDACION EN REVISION JURIDICA DE RADIO	CTO 1465/2022 EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA EN LAS ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE RADIO		6.311.814	REVISION JURIDICA POR PARTE DEL ASOCIADO DE SUBGERENCIA DE RADIO Y FINANCIERO PARA DETERMINAR ESTADO	31 DE OCTUBRE DE 2025	SOLICITUD ESTADO DE CUENTA CASO 02210). ELABORACION ACTA DE LIQUIDACION EN REVISION JURIDICA DE RADIO	CTO 951/2023 EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA EN LAS ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE RADIO		4.149.866	PROYECCION DE ACTA DE LIQUIDACION Y SOLICITUD DE ESTADOS DE CUENTA	31 DE OCTUBRE DE 2025	SOLICITUD ESTADO DE CUENTA CASO 02210). ELABORACION ACTA DE LIQUIDACION EN REVISION JURIDICA DE RADIO	OCS 085/2023 CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA COMPAÑIA S.A.		436.454	ESTADO DE CUENTA Y LIBERAR SALDOS POR MEMORANDO	24 DE OCTUBRE DE 2025	SOLICITUD ESTADO DE CUENTA CASO 02210). ELABORACION ACTA DE LIQUIDACION EN REVISION JURIDICA DE RADIO																		
DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICA	Total	OBSERVACIONES REUNIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	AVANCE SUBGERENCIA RADIO (corte octubre)																																																		
CTO 1184/19 ADMINISTRACIÓN DELEGADA / CONV 498-719 PROGRAMA Y COMUNICACIONES SAS		32.837	ESTADO DE PROCESO EN JURIDICA (compromiso de Preguntar estado en OAJ)	24 DE OCTUBRE DE 2025	Proceso juridical se consulto con la Dra Ana de octubre de 2025, y por ahora debemos cuenta de cobro por proceso judicial																																																		
ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO RESOL 0622 TRANSFERENCIA ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO NO.285 DE 2022		334	ENVIO MEMORANDO DE LIBERACION A PRESUPUESTOS ULTIMO PAGO, E/C) POR PESOS	24 DE OCTUBRE DE 2025	SOLICITUD DE ESTADO DE CUENTA CASO 02210). ELABORACION ACTA DE LIQUIDACION EN REVISION JURIDICA DE RADIO																																																		
CTO 1465/2022 EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA EN LAS ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE RADIO		6.311.814	REVISION JURIDICA POR PARTE DEL ASOCIADO DE SUBGERENCIA DE RADIO Y FINANCIERO PARA DETERMINAR ESTADO	31 DE OCTUBRE DE 2025	SOLICITUD ESTADO DE CUENTA CASO 02210). ELABORACION ACTA DE LIQUIDACION EN REVISION JURIDICA DE RADIO																																																		
CTO 951/2023 EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA EN LAS ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE RADIO		4.149.866	PROYECCION DE ACTA DE LIQUIDACION Y SOLICITUD DE ESTADOS DE CUENTA	31 DE OCTUBRE DE 2025	SOLICITUD ESTADO DE CUENTA CASO 02210). ELABORACION ACTA DE LIQUIDACION EN REVISION JURIDICA DE RADIO																																																		
OCS 085/2023 CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA COMPAÑIA S.A.		436.454	ESTADO DE CUENTA Y LIBERAR SALDOS POR MEMORANDO	24 DE OCTUBRE DE 2025	SOLICITUD ESTADO DE CUENTA CASO 02210). ELABORACION ACTA DE LIQUIDACION EN REVISION JURIDICA DE RADIO																																																		



Apoyar en la elaboración de informes presupuestales solicitados por el supervisor del contrato.

Durante el periodo del presente informe se realizó apoyo para realización de informes, así mismo se participó en reunión de vigencias futuras durante el mes de octubre.



RTVC		GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		Código:	H-F-3
Sistema de Medios Públicos		FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES		Versión:	V. 6
				Fecha:	10/08/2021
N°	Nombre	Área / Entidad	Correo electrónico	Firma	
1	Diana Patricia Tacuma Silva	dtacuma@rtvc.gov.co	Coordinación Planeación	[Firma]	
2	Valeria Arango Escobar	Presupuesto	POC@rtvc.gov.co	[Firma]	
3	Wagner Roberto Barrera	Presupuesto	rbarrera@rtvc.gov.co	[Firma]	
4	Martha Patricia Muñoz	Contabilidad	[Firma]	[Firma]	
5	Nelly Adriana Jofre	Contabilidad	[Firma]	[Firma]	
6	María Mercedes Pardo Vergara	Financiera	[Firma]	[Firma]	
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					

Apoyar en la elaboración de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y los Registros Presupuestales, gestionando de manera el archivo documental correspondiente, con el fin de garantizar la integridad y accesibilidad de la información en todo momento

Durante el periodo del presente informe se elaboraron los siguientes CDP y RP en el mes de octubre.

	CDP	AÑO
1	4774	2025
2	4777	2025
3	4780	2025
4	4782	2025
5	4783	2025
6	4786	2025
7	4789	2025
8	4803	2025
9	4805	2025
10	4808	2025
11	4829	2025
12	4832	2025
13	4835	2025
14	4840	2025
15	4841	2025
16	4847	2025
17	4849	2025
18	4851	2025
19	4876	2025

	RP	AÑO
1	6297	2025
2	6300	2025
3	6302	2025
4	6305	2025
5	6329	2025
6	6333	2025
7	6338	2025
8	6355	2025
9	6403	2025
10	6407	2025
11	6408	2025
12	6421	2025
13	6431	2025
14	6462	2025

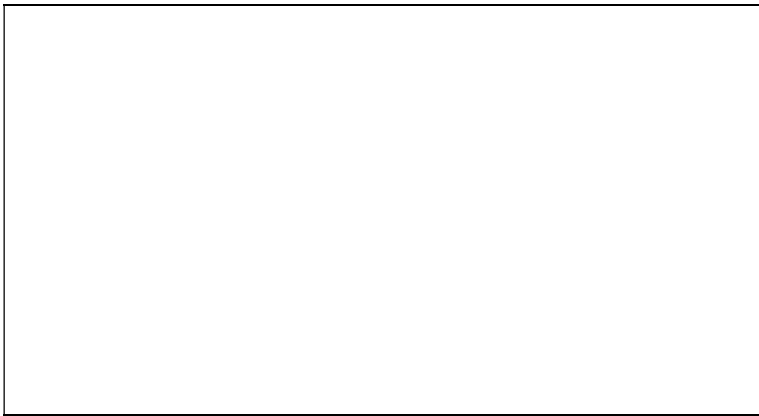
Llevar a cabo la revisión presupuestal de las cuentas para el trámite de pago de contratistas y proveedores, validando la situación financiera, incluyendo el saldo presupuestal, los rubros correspondientes y las fuentes de financiación asociadas

Durante el periodo del presente informe se validaron las siguientes cuentas de cobro.

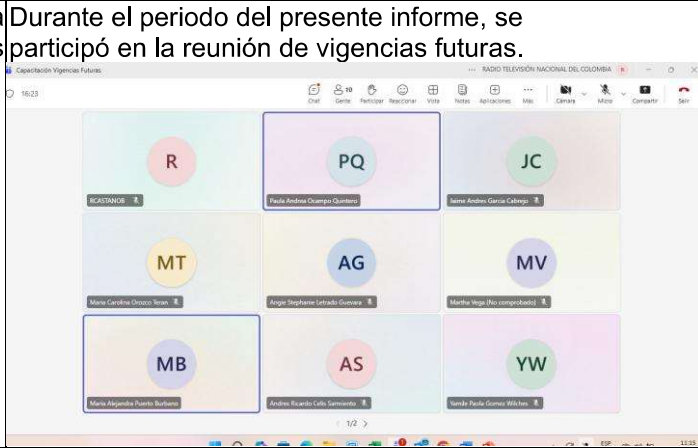
	RADICADO	FECHA
1	202505510193122,00	29/10/2025
2	202505510188412,00	28/10/2025
3	202505510193332,00	28/10/2025
4	202505510192612,00	28/10/2025
5	202505510191882,00	38/10/2025
6	202505510192022,00	28/10/2025
7	202505510192902,00	28/11/2025
8	202505510190352,00	22/10/2025

Mantener actualizadas las gestiones en el sistema de información Orfeo

Durante el periodo del presente informe se mantuvo actualizado el sistema de información ORFEO



Apoyar los demás procesos que se requieran propios de la Coordinación de Presupuesto según los requerimientos de las áreas misionales y de apoyo de RTVC.



Observaciones:

El contrato se ha desarrollado de manera normal durante el período certificado, sin inconvenientes de tipo jurídico, financiero, contable o técnico. El contratista cumplió con las obligaciones carácter específico y general establecidas en el contrato, de acuerdo con las evidencias reportadas en la Unidad Presupuesto (U).

Anexos: SE ANEXA A SECOP

El presente informe se firma a los 31 días del mes de octubre del 2025.

FIRMA CONTRATISTA
ROSSANA CASTAÑO BARRIOS 1.068.667.322

Nombre del supervisor: Paula Andrea Ocampo Quintero.
 Cargo del Supervisor: Coordinadora del área de Presupuesto.

Nota 1: Se aclara que la numeración de las obligaciones específicas y las filas que se incluyan en el documento debe corresponder a lo establecido en cada contrato. En caso de que el contrato se tenga establecido un producto o entregable deberá indicarse en una casilla diferente el porcentaje de avance del mismo.

Nota 2: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 3: Se acepta la firma física, firma digital (visible o invisible) o a través de la aceptación mediante medios digitales correo electrónico, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999; y las directrices internas que respalden o implementen este procedimiento.

Nota 4: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.



Función Pública



Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Rossana Castaño Barrios

C.C 1.068.667.322

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 31 de octubre 2025

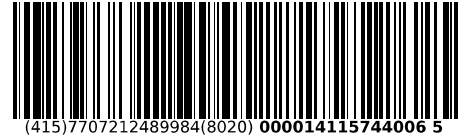
Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 761437033000

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141157440065



(415)7707212489984(8020) 000014115744006 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 6 8 6 6 7 3 2 2

8

Impuestos y Aduanas de Montería

1 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 6 8 6 6 7 3 2 2

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Córdoba

2 3

30. Ciudad/Municipio

Ciénaga de Oro

1 8 9

31. Primer apellido

CASTAÑO

32. Segundo apellido

BARRIOS

33. Primer nombre

ROSSANA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Córdoba

2 3

40. Ciudad/Municipio

Ciénaga de Oro

1 8 9

41. Dirección principal

BRR GRANADA

42. Correo electrónico

rochi9493@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 3 5 2 1 5 2 0

45. Teléfono 2

3 0 1 3 5 2 9 0 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

7 0 1 0

2 0 2 5 0 1 2 7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código

5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

Usuarios aduaneros

Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTAÑO BARRIOS ROSSANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 23/09/2025

CONTRIBUYENTE

C.C. 1068667322

ROSSANA CASTANO BARRIOS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CR 11 # 5-49

Teléfonos: 3013521520

Dirección electrónica: rochi9493@hotmail.com

Ciudad: CIENAGA DE ORO

Municipio: CÓRDOBA

Fecha de Inscripción: 30/01/2025

Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL

Régimen tributario: COMUN

Fecha desde: 11/09/2025

Matrícula Mercantil: NO

Fecha inicio de Actividades: 23/09/2025

Fecha de cese de Actividades: NO

No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 70101 - Actividades de administración empresarial como consultor/a profesional

Actividad 2: 8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Certificación Bancaria

Jueves, 11 de septiembre de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que ROSSANA CASTAÑO BARRIOS identificado(a) con CC 1068667322, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	14299983677	2018-09-18	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

BENEFICIOS TRIBUTARIOS 2025

1. Correo Electronico *

rcastanob@contratista.rtv.gov.co

2. Autoriza el tratamiento de su información *

Autorizo

No Autorizo

3. Nombres Completos *

ROSSANA

4. Apellidos Completos *

CASTAÑO BARRIOS

5. Tipo de documento de identificación *

CC

TI

CE

6. Número de documento (sin puntos ni comas) *

1068667322


7. Número del contrato y año *

2549_2025

8. Plazo de ejecución del contrato (meses y días) *

3 MESES

9. Que tipo de Beneficios Aplica *

No aplico para ningún beneficio tributario 

10. ¿Aplica para esta deducción? *

SI

NO

11. Nombres completos Dependiente Economico

Escriba su respuesta

12. Fecha de Nacimiento Dependiente Economico

Especifique la fecha (d/M/yyyy)



13. Tipo de Documento Identificación Dependiente Economico

- RC
- TI
- CC

14. No Documento de identificación

El valor debe ser un número.

15. Parentesco

- Hijos del contribuyente menores de edad (hasta 18 años).
- Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años que esten estudiando.
- Hijos mayores de 18 años con dependencia originada por factores físicos o psicológicos.
- El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia
- Dependientes económicos los padres y hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia.

16. Soporte Beneficiario (Pregunta no anónimaⁱ)

17. Medicina Prepagada - Se solicita el Extracto o Certificado de Pagos (Pregunta no anónimaⁱ)

18. Intereses Hipotecarios - Se solicita Extracto (Pregunta no anónimaⁱ)

19. Ahorro AFC - Se solicita Carta de Descuento y Datos Entidad Financiera (Pregunta no anónimaⁱ)

20. Carta Solicitud donde Solicita aplicar un Mayor valor de retencion. (Pregunta no anónimaⁱ)

21. Valor del contrato (En números, sin puntos, ni comas) *

27840000



Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

Microsoft Forms | Encuestas, cuestionarios y sondeos con tecnología de inteligencia artificial [Crear mi propio formulario](#)

[Privacidad y cookies](#) | [Términos de uso](#)

INDUCCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Puntos: 11/14

Información del colaborador

1. Nombre Completo *

ROSSANA CASTAÑO BARRIOS

2. Número de identificación *

1068667322

3. En qué área o dependencia desarrolla actualmente sus funciones o presta sus servicios en RTVC *

- Canal Institucional
- Comunicaciones
- Contabilidad
- Contratación Mínima Cuantía
- Control Interno
- Control Interno Disciplinario
- Emisión Radio
- Gerencia

- Gestión Administrativa
- Gestión Comercial
- Gestión Del Talento Humano
- Ingeniería De Red
- Oficina Asesora Juridica
- Operación De Emisión Televisión
- Planeación
- Presupuesto
- Radio Nacional
- Radiónica
- RTVCPlay
- RTVC Noticias
- Señal Colombia
- Señal Memoria
- Subgerencia De Radio
- Subgerencia De Soporte Corporativo
- Subgerencia De Televisión
- Tecnologías Convergentes
- Tecnologías De La Información T.I.
- Tesorería
- Externo

Cuestionario Evaluativo

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

4. Cuál es el significado de la sigla SG-SST *

- Sistema General de Seguridad Social en el Trabajo
- Servicio de Gestión para la Salud y Seguridad en el Trabajo
- Sistema de Garantía de la Seguridad y Salud Total
- Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Secretaría General de Seguridad y Salud en el Trabajo

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

5. Cuál de los siguientes objetivos no es un objetivo específico para el SG-SST *

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos.
- Establecer controles que prevengan incidentes y accidentes de trabajo.
- Promover la participación y capacitación de los trabajadores en seguridad y salud.
- Implementar acciones de mejora continua en el sistema.
- Verificar el ingreso de personal a RTVC

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

6. Cuáles son las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en RTVC

*

- Política de horarios flexibles, Política de bienestar y Política ambiental.

- Política de capacitación, Política de vacaciones y Política de incentivos.
- Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Política de Alcohol, Tabaco y Drogas, y Política de Seguridad Vial.
- Política de inclusión, Política financiera y Política de recreación.
- Política de transporte, Política de alimentación y Política de sostenibilidad.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

7. Qué debe hacer un colaborador en caso de presentarse un desastre natural dentro de las instalaciones de RTVC *

- Salir corriendo sin esperar indicaciones.
- Permanecer en su puesto hasta que pase la situación.
- Mantener la calma, seguir las instrucciones de la brigada de emergencias y dirigirse al punto de encuentro
- Llamar a un familiar antes de evacuar.
- Guardar sus objetos personales antes de evacuar.

✗ **Incorrecto** 0/1 Puntos

8. ¿Conoces cuáles son los puntos de encuentro establecidos en RTVC en caso de una emergencia? *

- Parqueadero subterráneo y cafetería.
- Calle 26 y Reja Amarilla.
- Sala de juntas y recepción.
- Oficina de talento humano y archivo central.

Estudio de grabación y pasillo principal.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

9. Qué es un acto inseguro en terminos de SST *

- Una actividad de recreación realizada dentro de la empresa.
- Una situación de riesgo generada únicamente por fallas en la infraestructura.
- Toda actividad que garantiza el cumplimiento de las normas de seguridad.
- Toda actividad que, por acción u omisión del colaborador, conlleva la violación de un procedimiento, norma, reglamento o práctica segura establecida.
- Un accidente ocurrido fuera de las instalaciones de la empresa.

✗ **Incorrecto** 0/1 Puntos

10. Qué es una condición insegura en el ámbito laboral *

- Una conducta del colaborador que incumple las normas de seguridad.
- Una situación o característica física o ambiental previsible que se desvía de lo aceptable, normal o correcto, capaz de producir un accidente de trabajo o una enfermedad laboral.
- Un procedimiento administrativo que retrasa las actividades laborales.
- Una práctica que incrementa la productividad sin riesgos.
- Una medida preventiva aplicada en caso de emergencias.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

11. Qué situaciones se consideran un accidente de trabajo según la normatividad vigente *

- Cualquier enfermedad común adquirida fuera de la empresa.
- Todo accidente ocurrido en el hogar, sin importar si está relacionado con el trabajo.
- Un evento que solo genera daños materiales en la empresa.
- Todo suceso repentino que ocurre por causa o con ocasión del trabajo y que produce en el trabajador una lesión orgánica, perturbación funcional, invalidez o la muerte.
- Un incidente sin consecuencias para la salud del trabajador.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

12. La enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar, ¿Se constituye como enfermedad laboral? *

- Si
- No

✗ **Incorrecto** 0/1 Puntos

13. Según la clasificación establecida en el SG-SST de RTVC, ¿cuáles son los riesgos priorizados en la entidad? *

- Riesgo físico, riesgo por radiaciones, riesgo químico, riesgo biológico y riesgo público.
- Riesgo financiero, riesgo administrativo, riesgo ambiental, riesgo psicosocial y riesgo locativo.
- Riesgo químico, riesgo ergonómico, riesgo biológico, riesgo vial y riesgo por altura.
- Riesgo físico, riesgo social, riesgo cultural, riesgo biológico y riesgo tecnológico.
- Riesgo biomecánico, riesgo locativo, riesgo público, riesgo psicosocial y riesgo eléctrico.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

14. ¿Cuáles son los comités que hacen parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en RTVC? *

- Comité de Talento Humano y Comité de Bienestar Laboral.
- Comité de Compras y Comité Financiero.
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), Comité de Convivencia Laboral y Comité de Seguridad Vial.
- Comité de Producción y Comité de Comunicaciones.
- E. Comité de Recreación y Comité Ambiental.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

15. ¿Qué significa la sigla EPP en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo? *

- Elemento de Protección Personal.
- Elementos de Prevención Pública.
- Estándares de Protección Profesional.
- Entidad de Prevención y Protección.
- Equipo de Producción y Procesos.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

16. ¿Qué significa la sigla **PESV** en el ámbito de la seguridad vial laboral? *

- Programa de Estrategias de Seguridad Vial.
- Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Política Empresarial de Seguridad Vial.

Procedimiento Estandarizado de Seguridad Vial.

Plan Empresarial de Salud y Vida.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

17. ¿Cuál es la **ARL** a la que se encuentra afiliada RTVC? *

A. ARL Sura

B. ARL Colmena

D. ARL AXA Colpatría

C. ARL Positiva

E. ARL Bolívar

Conserve la información guardando su respuesta.

Guardar mi respuesta



Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

Microsoft Forms | Encuestas, cuestionarios y sondeos con tecnología de inteligencia artificial [Crear mi propio formulario](#)

El propietario de este formulario no ha proporcionado una declaración de privacidad sobre cómo utilizarán los datos de tus respuestas. No proporciones información personal o confidencial. | [Términos de uso](#)

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL: CORREDORES			COD. SUC: 17		NO. PÓLIZA: 17-46-101057115		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:		VIGENCIA HASTA:		A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
26	09	2025	25	09	2025	00:00	01	05	2026	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CASTAÑO BARRIOS ROSSANA		IDENTIFICACIÓN: C.C. :1,068,667,322
DIRECCIÓN: BRR GRANADA	CIUDAD: CIENAGA DE ORO - CORDOBA	TÉLEFONO: 3013521520

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S		IDENTIFICACIÓN: NIT. :900,002,583-6
DIRECCIÓN: CR 45 NRO. 26 - 33 CAN	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL	TÉLEFONO: 2200700
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. RTCV-CPS-2549-2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN PRESUPUESTAL EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS FINANCIEROS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBGERENCIA DE SOPORTE CORPORATIVO Y SUS ÁREAS MISIONALES.

AMPAROS

RIESGO:	PRESTACION DE SERVICIOS		
AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/09/2025	01/05/2026	\$ 2,784,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	25/09/2025	01/05/2026	\$ 2,784,000.00
ACLARACIONES:			

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 40,000.00	\$ 8,000.00	\$ 9,120.00	\$ 57,120.00	\$ 5,568,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
RIESGOS SEGUROS CONSULTORES LTDA	205017	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 17 NO 10-16 PISO 3 - TELÉFONO: 3414646 - BOGOTÁ, D.C.

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

17-46-101057115

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO N°:

17461010571150

FECHA				
CONTADO				
RECIBIMOS DE:	CASTAÑO BARRIOS ROSSANA		C.C. C.C. :1,068,667,322	
LA SUMA DE:	CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE			
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 17-46-101057115			
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA		PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA
CORREDORES - CU. ESTATAL - 101057115 - 0 - 0		\$ 40,000.00	\$ 8,000.00	\$ 9,120.00
FORMA DE PAGO				
INTERMEDIARIO:	RIESGOS SEGUROS CONSULTORES LTDA - 205017	EFFECTIVO:	\$ 57,120.00	
		CHEQUE:	\$ 0.00	
		TARJETA:	\$ 0.00	
		BD:	\$ 0.00	
		OTROS:	\$ 0.00	
		TOTAL:	\$ 57,120.00	
		CAJERO: RAPIESTADO		

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO N°:

17461010571150

FECHA				
CONTADO				
RECIBIMOS DE:	CASTAÑO BARRIOS ROSSANA		C.C. C.C. :1,068,667,322	
LA SUMA DE:	CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE			
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 17-46-101057115			
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA		PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA
CORREDORES - CU. ESTATAL - 101057115 - 0 - 0		\$ 40,000.00	\$ 8,000.00	\$ 9,120.00
FORMA DE PAGO				
INTERMEDIARIO:	RIESGOS SEGUROS CONSULTORES LTDA - 205017	EFFECTIVO:	\$ 57,120.00	
		CHEQUE:	\$ 0.00	
		TARJETA:	\$ 0.00	
		BD:	\$ 0.00	
		OTROS:	\$ 0.00	
		TOTAL:	\$ 57,120.00	
		CAJERO: RAPIESTADO		

COPIA

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.17-46-101057115**

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGUROESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERÁN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ÚLTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECEÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.